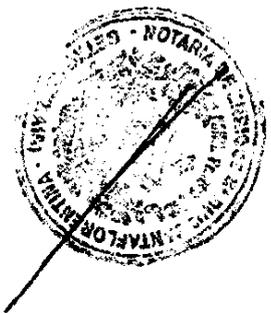
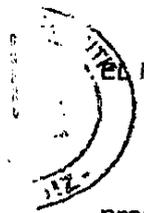
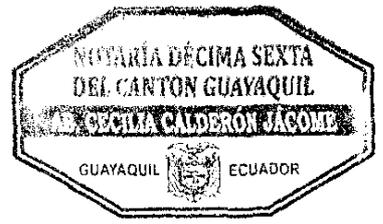


Foru Seilua
Timbre Foral



N 4720694 C



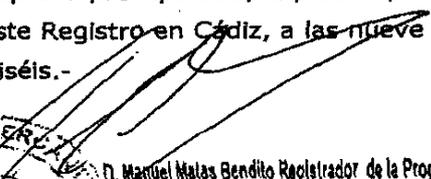
EL REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ QUE SUSCRIBE,

CERTIFICO: Que en vista de lo interesado en el documento precedente he examinado los índices del archivo a mi cargo y de ellos resulta:

Que en la hoja **CA-2370**, aparece **inscrita y vigente** la sociedad denominada **"ALBACORA SA"**, con **CIF: A11902269**, siendo sus últimos datos registrales, Tomo 2.054, follo 167, inscripción 88ª. -----

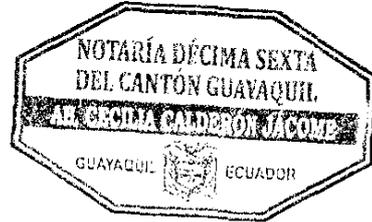
CLÁUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS. La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. -----

Y para que conste en vista de lo interesado en la precedente instancia y no existiendo ningún asiento pendiente de despacho en el Libro Diario de Presentaciones que modifique lo preceptuado, expido la presente por una sola cara y sellada con el de éste Registro en Cádiz, a las nueve horas del día once de febrero de dos mil dieciséis.-


D. Manuel Matas Bendo Registrador de la Propiedad nº 1 de San Fernando
Accidentalmente Registrador Mercantil y de Bienes Muebles de Cádiz



N 4720695 C



ADVERTENCIAS

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuya responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

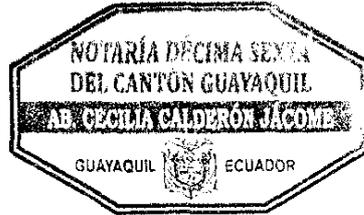
La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de Esparta, publicadas a través de la página web www.registradores.org

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica dada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



. . . / MONIO.

LIBRO INDICADOR. SECCIÓN SEGUNDA. NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO.

Yo, ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLorentina, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Getxo,

DOY FE:

Que las dos xerocopias que se adjuntan extendidas en dos folios de papel timbrado foral, de la serie N, números 4720694C y el siguiente correlativo en orden ascendente, son fiel y exacta reproducción del original que se me exhibe, por lo que previo cotejo con el mismo, la **LEGITIMO**, con mi signo, firma, rúbrica y sello.

En Getxo, a diecisiete de Febrero de dos mil dieciséis.





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORNTINA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Getxo, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 4720695 C del testimonio expedido el 17 de febrero de 2016 con el asiento número 235 del Libro Indicador.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORNTINA

*has been signed by
a été signé par*

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

*acting in the capacity of
agissant en qualité de*

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

*bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de*

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BILBAO

At / à

6.- el día 18 de Febrero de 2016

the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de

By/par Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

8.- bajo el número 947/16

Nº / sous nº

10.- Firma

Signature / Signature:

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:



ADONDE SE HA ESTAMPADO LA FIRMA DEL NOTARIO
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
Guayaquil, 22 FEB 2016



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento ha actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

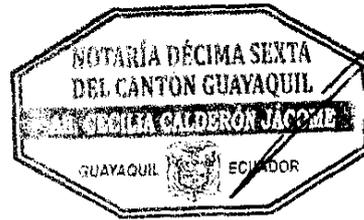


0207586800



ALBACORA, S.A.

RECINTO INTERIOR ZONA FRANCA
Edificio MELKART - Planta 1º - Oficinas 1 y 2 - 11011 CADIZ
TEL.: 956 27 93 98 · FAX: 956 25 32 91
E-MAIL: cadiz@albacora.es



Dña **LUISA LACHAGA URIA**, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía **ALBACORA, S.A.**

CERTIFICO:

Qué según consta en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad a mi cargo, la relación de Accionistas que conforman el 100% del accionariado de ALBACORA, S.A. es como sigue:

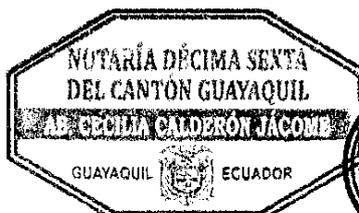
Nombre	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	% Acc.
JESUS ALONSO FERNANDEZ	ESPAÑOL	CASADO	cl. Virmieiro, s/n	0,0003
FCO. JAVIER EROA ALTONAGA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Baratz Eder, nº 23	0,38
MARIA AMILKE EROA ALTONAGA	ESPAÑOLA	CASADO	cl. Golenkale, nº 31	0,38
JULIA EROA ALTONAGA	ESPAÑOLA	CASADA	cl. Albobide, nº 7 - bajo B	0,38
RAMON EROA ALTONAGA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Amilke, Nº 10-1ª Dcha	0,38
ELENA ESCURIS BATALLA	ESPAÑOLA	CASADA	cl. San Lázaro, nº 5 Bajo	1,59
PURIFICACION ESCURIS BATALLA	ESPAÑOLA	CASADA	cl. Virmieiro, s/n	0,0003
ELISA ESCURIS SOUTO	ESPAÑOLA	CASADA	cl. Casa Quemada, nº 4	1,59
SEVERINO ESCURIS BATALLA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Tetuán, nº 53	1,59
Mª DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ	ESPAÑOLA	VIUDA	cl. Arturo Soria, nº 201 - 3ª A	0,12
JUAN A. GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	cl. Bermúdez Carfete, nº 3	0,68
JOSE I. GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	cl. Lule Larrainza, nº 21	0,68
FRANCISCO JAVIER GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	Pª de la Alameda de Osuna, nº 50 R 1ªB	0,68
Mª DEL CARMEN GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	CASADA	cl. Ana de Austria, nº 34 - Ptal. C Bajo A	0,68
LUIS GONZAGA GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	Marie Curie, nº 13 Bajo B	0,68
Mª DE LA CARIDAD GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	SOLTERA	cl. Arturo Soria, nº 201 - 3ª A	0,68
Mª JOSE GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	SOLTERA	cl. Arturo Soria, nº 201 - 3ª A	0,68
INFANI INVERSIONES 2010, S.L.	ESPAÑOLA		Avda. de Valdeleman, nº 70	5,91
JEALSA RIANXEIRA, S.A.	ESPAÑOL		cl. Bodión, s/n	0,0003
ANA ISABEL LACHAGA URIA	ESPAÑOLA	SEPARADA	cl. Gran Vía, nº 18 - 4ª Izqda.	7,03
Mª LUISA LACHAGA URIA	ESPAÑOLA	SEPARADA	cl. Gran Vía, nº 18 - 4ª	7,03
IGNACIO LACHAGA BENGOCHEA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Gran Vía, nº 18 - 1ª Dcha.	21,34
ISABEL URIA BILBAO	ESPAÑOLA	CASADA	cl. Gran Vía, nº 18 - 1ª Dcha.	8,42
AMADOR OTERO INSUA	ESPAÑOL	SOLTERO	cl. Vionta, nº 5 - 2ª Dcha.	0,70
JUAN E. URIA ECHEVARRIA	ESPAÑOL	SOLTERO	cl. Baratz Eder, nº 21	2,30
JUAN I. URIA ECHEVARRIA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Portal San Francisco, nº 1	2,30
ESTEBAN URIA BILBAO	ESPAÑOL	CASADO	cl. Portal San Francisco, nº 1	7,97
ALONSO ESCURIS, S.L.	ESPAÑOL		cl. Virmieiro, s/n	20,42
JACOBSLAND INVESTMENTS, S.L.	ESPAÑOL		Rua Montero Rios, nº 27 - 6ª J	5,43

Y para que conste, expido la presente certificación en Cádiz, 16 de febrero de 2016.

El Secretario del Consejo

Luisa Lachaga Uría
Luisa Lachaga Uría

LEGI.../



.../ T I M A C I O N . -

LIBRO INDICADOR. SECCION SEGUNDA. NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.

Yo, ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORENTINA, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Getxo,

DOY FE:

Que considero legítima la firma que antecede de DOÑA MARÍA LUISA LACHAGA URÍA, con D.N.I. número 14.599.620-W, por constarme de forma indubitada su autenticidad al coincidir con la que figura en mi Protocolo, por lo que la LEGITIMO, con mi signo, firma, rúbrica y sello.

En GETXO, a diecisiete de Febrero de dos mil dieciséis.



Handwritten signature and scribbles.





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORENTINA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Getxo, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común, con membrete ALBACORA, SA del testimonio de legitimación de firma expedido el 17 de febrero de 2016 con el asiento número 238 Sección 2ª del Libro Indicador. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORENTINA
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 18 de Febrero de 2016
the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/per

8.- bajo el número 951/16
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



[Handwritten signature]

--Ab. Gertrudis Monterón Jarama
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
Doy fe que este documento
es fiel copia de su original.

Guayaquil, 22 FEB 2016

3
FOJA(S)



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario ha actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

* Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



3028876